

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en esa Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas. Se recuerda que, para poder asistir a esa Junta, deberán depositar, en la caja social, sus acciones o el certificado acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de su celebración, al menos, a la fecha de su celebración; previo acreditar la titularidad de un mínimo de 400 acciones de esta sociedad, pudiendo agruparse las que no tengan derecho de asistencia, conforme al artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 3 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alberto Bailo Cebollero.—29.314.

## ACTIVIDADES SOCIALES CARMUR, S. A.

### *Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, c/ Jara, 15, 1.º B, en Cartagena (Murcia), a las 20 horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 31 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Santiago Ovejas Ocerin.—27.879.

## ADMINISTRACIONES SERRAT DEL MAS, S. A.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en Sant Pol de Mar, calle Serrat del Mas, n.º 15, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de la administración de la sociedad durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que

estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Pol de Mar, 3 de junio de 2004.—La Administradora única, María Herminia Marcos Díaz.—29.306.

## AGGLOTAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria*

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las doce horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 30 de junio de 2004, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, calle Camis, n.º 15, de Sant Feliu de Guixols (Girona), para deliberar y resolver el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los auditores de cuentas.

Sant Feliu de Guixols, 7 de junio de 2004.—El Administrador, Martí Barneda Bosch.—29.845.

## AGORA, INDIVIDUO Y ORGANIZACIÓN, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los accionistas a la Junta General, que se celebrará el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, cerradas a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante este ejercicio.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, tal y como establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 1 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados, Judith Pedraja Ávila y Liardo Estrada Morilla.—27.894.

## AGRAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración con el asesoramiento de Letrado-Asesor y en la reunión celebrada el día 25 de mayo de 2004 y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado

convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Gáldar, en la Organización de Productores de Plátanos Agrícola Llanos de Sardiná, S.C.L., carretera de La Furnia, s/n, el día 26 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2003 cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Dejar sin efecto la delegación en los Administradores de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2002 de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el citado acuerdo de la Junta General.

Cuarto.—Aprobación de una ampliación de capital por importe de 791.382,78 euros mediante la delegación en los administradores por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la facultad de acordar en una o en varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía en que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta General, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El texto del acuerdo a adoptar, en su caso, es el siguiente:

Aprobación de una ampliación de capital mediante la delegación en los Administradores de la facultad de acordar en una o en varias veces el aumento del capital social hasta un importe de 791.382,78 euros en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta General, mediante la emisión de 458 nuevas acciones nominativas de la clase «A» de 300,51 euros de valor nominal cada una y la emisión de 458 nuevas acciones nominativas de la clase «B» de 1.427,40 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión cada una de ellas de 1.277,15 euros, a suscribir y desembolsar en los términos siguientes:

1. Tipo de emisión: Las nuevas acciones de la clase «A» se emiten por su valor nominal de 300,51 euros por cada acción. Las nuevas acciones de la clase «B» se emiten por su valor nominal de 1.427,40 euros por cada acción con una prima de emisión de 1.277,15 euros.

2. Desembolso: En efectivo, a pagar al tiempo de la suscripción.

3. Lugar de suscripción: La suscripción y desembolso o pago del valor efectivo de las nuevas acciones deberá cumplimentarse de la forma y en el plazo que establezca el Consejo de Administración y que se dará a conocer mediante la publicación preceptiva.

4. Suscriptores: Podrán suscribir las nuevas acciones aquellos agricultores poseedores (en virtud de título de propiedad, arrendamiento o usufructo) de terreno cultivable que se encuentre dentro de las siguientes zonas de influencia de los canales de distribución de agua:

Nido Cuervo.  
Botija.  
Tricornia.  
Enconada.  
Binco-Palomar.  
Cañada Honda.  
Hoya de Pineda.  
El Capellán.

La Vega.  
 Polideportivo.  
 El Drago.  
 El Agazal.  
 Guía.  
 Sardina-Cumbrecitas.  
 Piso Firme-Las Rosas.

De no cubrirse por entero la ampliación de capital durante el periodo de suscripción, el acuerdo de ampliación se entenderá contraído a la suma del valor nominal y al número de acciones suscritas.

Delegar en los administradores la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales relativos a la transmisión de las acciones.

Sexto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Delegar al Presidente del Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Asuntos de la Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Gáldar, 26 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Godoy Melián.—30.094.

## AGROECIEZA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### AGRÍCOLA FUENTE DEL PERAL, S. L. (Beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria con carácter universal de la sociedad, celebrada el día 24 de mayo de 2004, ha aprobado la escisión parcial de «Agrocieza, Sociedad Limitada», mediante la escisión de la unidad económica constituida por la explotación de una finca agrícola, para lo que se constituye una nueva compañía, denominada «Agrícola Fuente del Peral, Sociedad Limitada». En dicha Junta General Extraordinaria se acordó aprobar el Balance de escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma a efectos contables tenga efectos contables plenos a partir del día 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 24 de mayo de 2004.—Los Administradores, Antonio García Ruiz, Juan Ortiz Martínez y José García Ruiz.—27.424. y 3.ª 9-6-2004

## AGROCONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela, calle Valencia número 1, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2004, a las doce treinta horas y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión.

Orihuela, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel José Espinosa Pérez.—30.025.

## AGROPECUARIA ZARZALEJO, S.A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 51-3.º, de Madrid, el día 29 de junio de 2004, a las 17 horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Análisis de la situación financiera y medidas a adoptar.

Quinto.—Solicitud de aportaciones dinerarias a los accionistas, en concepto de préstamo, para atender a los gastos ordinarios de la Compañía.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima, del ejercicio 2003, tal y como han sido formulados por el Administrador único, así como el informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Administrador único, Fernando J. Fernández Sousa-Faro.—27.927.

## AGRUPACIÓN DE MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las doce treinta horas del día 25 de junio de 2004 en la tercera planta del número 249 de la calle Antonio López, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Acuerdo de disolución, y en su caso, nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, se hace constar que los Señores socios podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Adán Torres.—29.994.

## AGUAS DE GÓJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de Aguas de Gójar, Sociedad Anónima, para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria el próximo 25 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 26 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en las oficinas de esta empresa, sitas en calle Altas, 6, de Gójar (Granada), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero miembro del Consejo de Administración de Aguas de Gójar, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Ampliación del capital social de 186.313,75 euros a 256.313,75 euros, mediante la emisión de nuevas acciones de igual valor nominal que las actualmente existentes, así como delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de dicho acuerdo de ampliación.

Quinto.—Modificación parcial de los Estatutos sociales, según redacción propuesta por el Consejo de Administración de la sociedad, en relación al artículo referido al capital social.

Sexto.—Autorización al miembro o miembros del Consejo de Administración que se designe en la Junta para protocolizar notarialmente e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que deban tener dicha constancia registral, facultándoles para subsanar los defectos o errores materiales que procedan, hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Formación, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta,